UCASAL | Instituto de Innovación Estratégica

BASES Y CONDICIONES

Concurso de identidad visual INNOVA²

Instituto de Innovación Estratégica de UCASAL

1. Organización y objetivo

El Instituto de Innovación Estratégica de UCASAL, en articulación con la carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Artes y Ciencia, convoca a estudiantes de Diseño Gráfico de UCASAL a participar en el concurso para desarrollar la identidad visual de **INNOVA²** (Instituto de Innovación Estratégica).

El concurso busca una propuesta original, reconocible y versátil, con identidad propia y pertenencia a UCASAL.

La convocatoria constituye una oportunidad para que los estudiantes apliquen sus conocimientos a un proyecto institucional real y contribuyan a la construcción identitaria del Instituto de Innovación Estratégica de la Universidad.

2. Concepto de marca

INNOVA² será el nombre de comunicación del Instituto de Innovación Estratégica de UCASAL.

El exponente representa las posibilidades que surgen al conectar personas, disciplinas, conocimientos y organizaciones. La marca deberá transmitir apertura, colaboración, curiosidad, rigor y capacidad de impulsar ideas y proyectos.

La innovación se entiende de manera transversal: educativa, científica, tecnológica, social y productiva.

BRIEF DE MARCA

3. Participantes

Podrán participar estudiantes de la carrera de Diseño Gráfico de UCASAL que se encuentren cursando segundo año o años superiores al momento de la inscripción.

La participación será totalmente gratuita y podrá realizarse de manera individual o en equipos de hasta dos integrantes, bajo la condición de que todos sus miembros cumplan con los requisitos establecidos.

Asimismo, ningún estudiante podrá formar parte de más de una entrega, quedando establecido que cada participante o equipo podrá presentar una sola propuesta de diseño con sus respectivas variantes y aplicaciones.

No podrán participar integrantes del jurado ni personas que intervengan directamente en la organización o evaluación del concurso.

4. Cronograma y condiciones de realización

- Apertura de la convocatoria: **10 de noviembre de 2026**.
- Cierre de recepción: **5 de diciembre de 2026, a las 23:59, hora argentina**.
- Período de evaluación: desde el cierre de recepción hasta el **11 de diciembre de 2026**.
- Presentación de las propuestas, selección de la ganadora y entrega del premio: **11 de diciembre de 2026**.
- Entrega final de la propuesta seleccionada: dentro de los quince días hábiles posteriores a la comunicación del resultado, salvo acuerdo escrito por ajustes requeridos.

El horario, lugar y modalidad del encuentro de presentación se comunicarán con anticipación a los participantes.

Cantidad mínima de propuestas

La realización del concurso estará sujeta a la recepción de un mínimo de **diez propuestas admisibles**, que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

Como fue aclarado anteriormente, **cada participante individual o equipo podrá presentar una única propuesta**. Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, ya sea de manera individual o como integrante de un equipo.

A los efectos del mínimo requerido, cada propuesta individual o grupal se computará como una sola, independientemente de la cantidad de integrantes.

Si no se alcanza esta cantidad, se prorrogará el plazo de recepción y se reprogramarán las instancias de evaluación, presentación y premiación. La nueva fecha de cierre y el cronograma correspondiente serán comunicados por los canales oficiales y al correo de los participantes inscriptos. Las propuestas recibidas conservarán su validez y podrán ser actualizadas hasta el nuevo vencimiento.

Consultas

Las consultas sobre las bases, los requisitos y la preparación de las propuestas se recibirán en **innovacion@ucasal.edu.ar**, hasta el **30 de noviembre de 2026**. Las respuestas que aclaren o complementen estas bases serán compartidas con todos los participantes por el canal oficial.

Después de esa fecha, el correo permanecerá habilitado para consultas administrativas y coordinación de la presentación. Si se prorroga la convocatoria, se informará también el nuevo plazo de consultas.

5. Alcance del diseño

La propuesta deberá incluir:

- Diseño del nombre **INNOVA²**, con el exponente legible y asociado al nombre completo.
- Símbolo o isotipo, si el concepto lo requiere.
- Paleta cromática y tipografías.

El logotipo puede tener lenguaje, tipografía, elementos y paleta propios; no se exige derivarlo del triángulo institucional. Sin embargo, debe resolver con claridad la relación entre INNOVA², la denominación del Instituto (Instituto de Innovación Estratégica) y UCASAL. Estos últimos dos sí deben respetar estrictamente sus propios colores y pautas de aplicación oficial.

6. Requisitos de las propuestas

Los diseños deberán:

- Ser originales y elaborados específicamente para este concurso.
- Mantener legibilidad en tamaños pequeños.
- Funcionar en soportes digitales e impresos.
- Contemplar reproducción a color, a una tinta y en negativo.
- Ser técnicamente reproducibles y escalables.
- Contar con una fundamentación vinculada con el propósito del Instituto.
- Evitar semejanzas que puedan generar confusión con identidades existentes.

No se admitirán plantillas de logos, símbolos de stock ni diseños de terceros incorporados como elementos distintivos de la marca.

La organización proporcionará a todos los participantes el mismo brief, la marca oficial de UCASAL y los recursos institucionales necesarios.

7. Prohibición del uso de inteligencia artificial

Todas las propuestas deben ser de autoría propia, original e inédita. No se permitirá utilizar inteligencia artificial para la creación y diseño del logo. Queda estrictamente prohibido el uso total o parcial de herramientas de generación de imágenes o diseño mediante Inteligencia Artificial. Cada participante deberá presentar una declaración de cumplimiento y evidencia del proceso.

La organización podrá solicitar una explicación del desarrollo o una presentación de los archivos originales. Ante indicios de incumplimiento, se dará a los participantes la posibilidad de responder antes de resolver una eventual exclusión. La decisión deberá fundarse en evidencias y no exclusivamente en resultados de detectores automáticos.

8. Presentación

La entrega se realizará mediante la siguiente plataforma**:** **https://www.ucasal.edu.ar/proyectos-innovalab/logo-innova/**

En las propuestas individuales, el formulario será completado por el estudiante participante. En las propuestas grupales, un estudiante será designado representante y realizará una única presentación en nombre del equipo.

El formulario deberá identificar al representante e incluir nombre y apellido, DNI, año cursado de todos los estudiantes participantes.

El representante será el contacto principal ante la organización y recibirá las comunicaciones, consultas, notificaciones y requerimientos relacionados con la propuesta. Será responsable de compartir esa información con los demás integrantes.

La designación del representante no modificará los derechos de autoría ni la distribución del premio. Todos los integrantes deberán conocer y aceptar las bases y la propuesta presentada.

Se presentará un PDF digital de hasta diez páginas, en formato horizonte 16:9, diseñado sobre mesa de trabajo de 1920 x 1080 píxeles por página, destinado a su visualización en pantalla. Todas las páginas deberán mantener el mismo formato. Los textos y elementos gráficos deberán conservar su legibilidad y calidad al exportarse.

El PDF deberá contener:

1. Fundamentación conceptual de hasta 400 palabras.
2. Identificador principal en su versión cromática, con sus correspondientes versiones positiva (sobre fondo claro) y negativa (sobre fondo oscuro).
3. Identificador a una tinta, por ejemplo negro, con sus correspondientes versiones positiva y negativa.

4. Articulaciones horizontal y vertical del logotipo y el isotipo, cuando la propuesta incluya ambos elementos. En las propuestas resueltas únicamente mediante un logotipo, se presentará su configuración principal, sin exigir ambas articulaciones.
5. Convivencia con la denominación del Instituto y la marca UCASAL.
6. Paleta cromática y tipografías, indicando los códigos de color para medios digitales e impresos y las familias tipográficas utilizadas.
7. Pruebas de reducción para medios digitales e impresos, que demuestren la legibilidad del identificador en distintos tamaños. Se deberán indicar los tamaños mínimos recomendados de reproducción, expresados en milímetros para impresión y en píxeles para medios digitales.
8. Aplicaciones en perfil de red social, **publicación de convocatoria** y portada de presentación institucional.

Además, se adjuntará un archivo separado con evidencia del proceso creativo. En el nombre de los archivos adjuntos deben figurar el/los apellidos del/los participante/s.

Presentación ante el jurado

Además de la entrega digital, será obligatoria la presentación de la propuesta en el encuentro del **11 de diciembre de 2026**.

En las propuestas individuales deberá participar su autor o autora. En las propuestas grupales deberá participar, como mínimo, un integrante del equipo.

La exposición deberá explicar el concepto, las decisiones de diseño y las principales aplicaciones de la identidad propuesta. Cada participante individual o equipo dispondrá de un máximo de 7 (siete) minutos para su exposición. Al finalizar, el jurado podrá realizar preguntas y solicitar aclaraciones.

Las situaciones de fuerza mayor que impidan participar deberán comunicarse a la organización a la mayor brevedad posible, para evaluar una alternativa que preserve la igualdad de condiciones. La ausencia sin justificación aceptada por la organización impedirá que la propuesta sea seleccionada como ganadora.

Si se reprograma el concurso por no alcanzar el mínimo de propuestas, esta obligación se trasladará a la nueva fecha.

9. Jurado

El jurado estará integrado por representantes del Instituto, de la carrera de Diseño Gráfico y de Comunicación Institucional, con un mínimo de tres integrantes.

Su composición se comunicará antes del cierre de la convocatoria.

Los integrantes deberán informar posibles conflictos de interés y abstenerse de evaluar propuestas cuando corresponda.

10. Criterios de evaluación

Las propuestas se evaluarán sobre cien puntos:

- Pertinencia conceptual y representación del Instituto: **30 puntos**.
- Originalidad y capacidad de diferenciación: **30 puntos**.
- Calidad gráfica, legibilidad y composición: **20 puntos**.
- Versatilidad y viabilidad de aplicación: **20 puntos**.

La evaluación comprenderá el material entregado y la fundamentación presentada durante el encuentro, aplicando los criterios y puntajes establecidos en este apartado. La exposición permitirá ampliar las decisiones de diseño y responder preguntas del jurado, sin otorgar un puntaje independiente por habilidades de oratoria.

La selección se realizará al finalizar las presentaciones y la deliberación del jurado, el **11 de diciembre de 2026**, salvo reprogramación del cronograma.

El jurado dejará constancia de su decisión y fundamentación en un acta. En caso de empate, se priorizará la pertinencia conceptual y, luego, la originalidad.

Podrá otorgar menciones sin premio económico o declarar desierto el concurso si ninguna prop

uesta alcanza las condiciones necesarias, dejando constancia de los motivos.

Las observaciones sobre admisibilidad o cumplimiento de las bases podrán presentarse dentro de los tres días hábiles posteriores a la comunicación del resultado, por el canal oficial.

11. Premio

Se otorgará **un único premio de $500.000 —pesos argentinos quinientos mil— por la propuesta ganadora**.

El monto será el mismo para una participación individual o grupal. En equipos, se distribuirá en partes iguales entre sus integrantes.

El premio comprende el reconocimiento por la propuesta seleccionada, la entrega final y la cesión de derechos patrimoniales acordada.

La entrega del premio se realizará el **11 de diciembre de 2026**, durante el encuentro de presentación y premiación, una vez anunciada la propuesta ganadora y suscripto el acuerdo previsto en el punto 14.

La organización informará previamente a todos los participantes los requisitos administrativos, la documentación necesaria y la modalidad de pago, para posibilitar su cumplimiento en esa fecha. También comunicará las retenciones que pudieran corresponder.

La entrega del premio no exime a los ganadores de realizar los ajustes y presentar los archivos finales establecidos en el punto 12.

Si el concurso se reprograma por no alcanzar el mínimo de propuestas, la entrega del premio se trasladará a la nueva fecha de premiación.

12. Ajustes y entrega final

La propuesta ganadora podrá requerir hasta dos rondas de ajustes técnicos para facilitar su implementación, sin sustituir el concepto seleccionado. El alcance de los ajustes será acordado con sus autores. Los desarrollos adicionales o cambios sustanciales requerirán un acuerdo separado.

La entrega final incluirá:

- Archivos vectoriales editables.
- Versiones SVG, PDF y PNG con transparencia.
- Variantes a color, a una tinta y en negativo.
- Composiciones institucionales aprobadas.
- Guía básica de colores, tipografías, áreas de protección y tamaños mínimos.
- Relación de recursos y licencias utilizados.

13. Autoría y derechos de las propuestas no seleccionadas

Los participantes conservarán la autoría y los derechos sobre sus propuestas no seleccionadas.

La participación no implicará su cesión a UCASAL ni autorizará su implementación, modificación o utilización como identidad institucional.

Los participantes autorizarán su evaluación y su exhibición vinculada con el concurso, con reconocimiento de autoría. Esta autorización será no exclusiva, gratuita y limitada a la comunicación y documentación de esta convocatoria.

14. Derechos sobre la propuesta ganadora

Todos los autores de la propuesta seleccionada suscribirán un acuerdo específico con la entidad jurídica titular de UCASAL.

El acuerdo establecerá la cesión exclusiva de los derechos patrimoniales necesarios para reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar la identidad en soportes físicos y digitales, en todo el mundo y por el plazo legal de protección.

También contemplará su utilización y solicitud de registro como marca a nombre de la Universidad, así como las adaptaciones técnicas expresamente acordadas para su implementación.

La cesión se hará efectiva con el pago íntegro del premio y no implicará renuncia a los derechos morales reconocidos por la legislación aplicable.

UCASAL reconocerá la autoría en el anuncio del resultado y en la documentación del proyecto. El acuerdo precisará la forma de atribución, los ajustes autorizados y las condiciones para que los autores incluyan el trabajo en sus portfolios después de su presentación pública.

Las licencias de tipografías u otros recursos preexistentes deberán identificarse y se regirán por sus condiciones particulares.

15. Declaraciones de los participantes

Los participantes declararán que:

- Son autores de la propuesta presentada.
- Cumplen los requisitos de participación.
- No utilizaron inteligencia artificial.
- No incorporaron materiales que vulneren derechos de terceros.
- Informaron los recursos sujetos a licencias.
- Todos los integrantes del equipo conocen y aceptan la presentación.

16. Datos personales

Los datos se utilizarán para gestionar la inscripción, verificar requisitos, evaluar las propuestas, comunicar resultados y tramitar el premio.

La difusión de resultados podrá incluir nombres y año de cursado, sin publicar DNI ni datos de contacto.

La participación no implicará la suscripción automática a comunicaciones ajenas al concurso.

17. Aceptación y comunicaciones

La inscripción implica la aceptación de estas bases.

Las aclaraciones se publicarán por los canales oficiales y se comunicarán a los inscriptos. Cualquier modificación deberá preservar la igualdad de participación; si afecta sustancialmente las entregas, se otorgará un plazo adicional razonable.

Las situaciones no previstas serán resueltas de manera fundada por la organización, con intervención de las áreas universitarias pertinentes y respeto por los derechos de los participantes.